



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso N°. 500013153001 1999 743 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Villavicencio, siete de diciembre de dos mil veintitrés

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, por medio del cual confirmó la decisión del pasado 8 de marzo de 2023.

Por Secretaría, realícese la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO**

Hoy 11 de diciembre 2023, se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA
SECRETARÍA